SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS 14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/170/2021, INTERPUESTO POR LA C. ROSA ELIA ORTEGA ABREGO, CON EL CARÁCTER DE REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P, EN CONTRA DE: "la retención de sueldo y la falta de bonos y prestaciones por parte de la Tesorería Municipal y de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P", DENTRO DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA: "San Luis Potosí, S.L.P., a veintiuno de septiembre de dos mil veintidós.

Vista la razón de cuenta que antecede; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal; 32, y 33 de la Constitución Política del Estado; así como, los numerales 32, fracción IX y 50, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí; SE ACUERDA:

PRIMERO. Tener por recibido a las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos del día veinte de septiembre del año en curso, escrito signado por Rosa Elia Ortega Abrego, en su carácter de exregidora por el principio de representación proporcional del Partido MORENA en el Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., mediante el cual da cumplimiento al requerimiento ordenado en el acuerdo de fecha trece de septiembre de dos mil veintidós dictada en el presente expediente TESLP/JDC/170/2021. informando el cobro de los títulos de crédito.

SEGUNDO. Agréguese al expediente el escrito de referencia para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifiquese.

Así lo acuerda y firma la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Sanjuana Jaramillo Jante. Doy fe."

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.